

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 027 DE 2025
(27 DE JUNIO)**

"Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé".

El Consejo Directivo de la *Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – Utedé*, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 de 2021, Artículo 33, literales a, j, y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, consagra el principio de la autonomía universitaria, como una garantía institucional que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos, definir libremente su filosofía y su organización interna.

El artículo 29 de la Ley 30 de 1992 *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"* facultan a las Instituciones de Educación Superior, en el marco de la autonomía universitaria para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

El Estatuto General de la *Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – Utedé*, Acuerdo 086 de 2021, establece como función del Consejo Directivo, entre otras, Artículo 33, en los literales a: *Definir y aprobar las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional*; y j, *Aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones y examinar anualmente los estados financieros de la Institución*.

El Consejo Directivo de la Institución, aprobó mediante Acuerdo No. 017 del 29 de noviembre de 2024, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El día 13 de junio del 2025, el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. RENATA-CONVENIO ANH 2024, suscribió el contrato de prestación de servicios número 122571-002-2025 con la UNIDAD TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL-UTEDÉ, cuyo objeto consiste en: *"(...)Realizar análisis de información geoespacial y geofísica basado en inteligencia artificial para la identificación de potenciales fuentes de energías de la transición energética en el territorio colombiano, mediante la integración de datos provenientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y del programa Copernicus (...)"*, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.973.327.800).

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 027 DE 2025
(27 DE JUNIO)**

"Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé".

El contrato suscrito corresponde a la venta de servicios generados en el marco de actividades de extensión vinculadas al desarrollo del proyecto de investigación, por lo que su incorporación se realizará en la fuente de ingresos correspondiente.

En mérito de lo anteriormente expuesto...

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar incorporar en el presupuesto de ingresos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé para la vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes por venta de servicios con el "PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. RENATA-CONVENIO ANH 2024" a través del Contrato Número 122571-002-2025 por valor total de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.973.327.800), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	\$2.973.327.800
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$2.973.327.800
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.973.327.800
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.973.327.800
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$2.973.327.800
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$2.973.327.800
1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS DE EXTENSIÓN	\$2.973.327.800
TOTAL ADICIÓN		\$2.973.327.800

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de la adición que trata el artículo anterior, incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2025, la suma de de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.973.327.800), distribuido de la siguiente manera:

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 027 DE 2025
(27 DE JUNIO)**

"Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé".

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	\$2.973.327.800
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$2.973.327.800
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.973.327.800
TOTAL GASTOS		\$2.973.327.800

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo Directivo.



JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.
Secretaria General.